

SEMANARIO ECONOMICO
DE LA REPUBLICA Y LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 14 de Diciembre de 1811.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde	1	5	0	1	8	2	Por el último
Aceytes Tendero quartan	1	5	0	9	2	6	precio de las lu-
Jabonero id.....	1	2	6	1	5	8	das resulta ; que
Candeal barcilla.....	2	10	0	2	13	0	el pan comun de
Trigo grueso.....	2	3	0	2	4	6	8 dineros debe
Trigo forastero.....	1	19	0	2	3	0	pesar hoy 5 on-
Trigo deludas.....	2	3	0	0	0	0	zas.
Cebada nueva.....	1	1	0	0	0	0	Los 3 paneci-
Avena.....	0	0	0	0	0	0	llos candeales que
Almendron quintal.....	10	3	0	10	7	0	componen 15 on-
Almendra quartera.....	2	16	0	3	0	0	zas mallorquinas,
Havas almud id.....	0	6	0	0	0	0	valen oy 39 din-
Guijas idem. id.....	0	6	0	0	0	0	los.
Garbanzos id.....	0	8	0	0	0	0	<i>Hoy sale el sol</i>
Carbon de Encina arroba.	0	6	0	0	6	6	<i>en nuestro hori-</i>
De Mata id.....	0	5	0	0	5	6	<i>zonte á las 7 h.</i>
Algarrobas quintal.....	2	4	0	2	6	0	<i>23 min. y se pone</i>
Queso id.....	18	0	0	24	0	0	<i>á 4 h. y 37</i>
Lana id.....	15	0	0	17	10	0	
Cáñamo id.....	20	0	0	28	10	0	
Paja id.....	1	0	0	1	12	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 7 de Diciembre.

P. Antonio Calafell Mall. Javega la V. del Carmen, venido de Vi-

Presados eclesiásticos, seculares y regulares, de qualquier clase y dignidad que sean, dispongan lo correspondiente á que por su parte tenga la debida observancia lo resuelto por el congreso nacional: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Esteban Varea, mi Secretario, y del propio Consejo, se le de la misma fe y crédito que á su original Dada en Cádiz á veinte de Mayo de mil ochocientos y once. — YO EL REY. — Pedro de Agar, Presidente. — Yo D. Santos Sanchez Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado: por ocupacion del Secretario general. — D. José Colon. — El Conde del Pinar. — D. Josef Navarro y Vidal. — D. Tomas Moyano. — D. Pasqual Quilez y Talon. — Teniente de Canciller mayor, Manuel de Velasco. — Registrada, Manuel de Velasco. — Es copia de su original. — Por ocupacion del Sr. Secretario. — Santos Sanchez.

Y haviéndose tenido presente en el acuerdo ordinario de este dia se ha mandado guardar, cumplir y executar segun su serie y tenor. Por tanto y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos se publique y fixe por medio de Edictos en todos los sitios y parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad la de Alcudia, y Villas forenses de esta Isla. Dado en Palma y Sala del Real Acuerdo á once de Octubre de mil ochocientos y once. — Gregorio de la Cuesta. — D. Nicolas Campaner Sastre de la Geneta. — D. Leonardo Oliver. — D. Juan Josef Varela de Seijas. — Por mandado de S. E. — Bartolome Socías Notario Secretario.

AVISO AL PUBLICO.

— A las 9 de la mañana del dia 16 del corriente en la Plazuela de la Iglesia del Convento de Religiosas de Sta. Magdalena de esta Ciudad, se verificará la extraccion de la rifa que con Real permiso, ha de sacarse á fin de continuar con su producto en la misma Iglesia la obra de la Capilla destinada á la colocacion del incorrupto cuerpo de la Beata Catalina Tomas: La alaja que se rifá, es una Cadena de oro de exquisito gusto, con una cruz de filigrana, cuyo total valor asciende á 144 libras de esta moneda: El importe de cada cédula, ó nombre i sueldo 6 dineros; y se admitirán hasta el Domingo proximo á las 12 del dia. Palma 10 de Diciembre de 1811.

En la Imprenta Real.